

Séptimo.—Disolución de la sociedad. Y designación de Liquidador o Liquidadores. Redacción, lectura y aprobación por propia Junta acta de sesión o nombramiento Interventores.

Queda a disposición Accionistas en el domicilio social el texto íntegro de modificaciones propuestas e informe sobre ellas y los puntos del orden del día, pudiendo pedir entrega o envío inmediato y gratuito, para su examen previo.

Castelldefels, 12 de noviembre de 2008.—Fernando de Ercilla, Presidente del Consejo de Administración.—67.230.

ES POLI, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2008, se procede a la disolución y liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
551. Cuentas corrientes con socios	83.132,26
572. Banco	9.528,99
Total activo	92.661,25
Pasivo:	
100. Capital social.....	407.486,20
112. Reserva legal.....	8,25
121. Resultados negativos ejercicios anteriores	-312.586,49
129. Resultado del ejercicio.....	-2.246,71
Total pasivo	92.661,25

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Inca, 31 de octubre de 2008.—El Liquidador Único, Don Pedro Pascual Gual.—67.245.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES PEDRALBES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, Avenida Pearson, número 25, el próximo 29 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 30 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas en el mismo lugar y en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de cesión a título lucrativo del derecho de usufructo de los inmuebles sitos en Barcelona, calle Avenida Pearson, 27 y 29 destinados a Colegio Mayor.

Segundo.—Propuesta de cesión a título lucrativo del derecho de usufructo de los inmuebles sitos en Barcelona, calle Avenida Pearson, números 21 y 25, y Juan de Alós, números 39-41 y 43, destinados a enseñanza.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Se hallan a disposición de los Accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser examinados y sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo

los Accionistas derecho a obtener de modo inmediato y gratuito copia de dichos documentos.

Barcelona, 19 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Xavier Valentí Nin.—67.232.

ESTATES CONSULTORES INMOBILIARIOS, S. L. U.

Convocatoria de Junta general y extraordinaria

«Konsilia Accounting Tax Advisory, Sociedad Limitada Patrimonial Unipersonal», como Administradora Única, por el presente convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de socios de la compañía «Estates Consultores Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», a su socio único «Braddan Limited» (C.N. 09601C).

Dicha Junta se celebrará en el domicilio social sito en Nueva Andalucía, Marbella (Málaga), avenida Manolete, sin número, Edificio Minitienda, oficina 3-B y 3-A, el próximo día 17 de diciembre de 2008 a las diez horas en primera convocatoria, y el mismo día a las once horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de cargos sociales, cambio de domicilio y otros actos aprobados en 2007/2008.

Tercero.—Información sobre la venta irregular de participaciones sociales de la compañía, y propuesta de regularización.

Cuarto.—Estudio y debate del plan de viabilidad de la compañía y, en su caso, adopción de acuerdo de disolución de la misma y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Estudio y, en su caso, aprobación de la propuesta para protección de depósitos bancarios y política de inversión de la compañía.

Sexto.—Nombramiento de contables, abogados, asesores y propuesta de cambio de Estatutos en relación a la remuneración del Administrador.

Séptimo.—Estudio y, en su caso, aprobación del seguro de responsabilidad del Administrador.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta y apoderamiento al Administrador para sustituir, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta, así como la elevación a documento público de los mismos y su inscripción.

Derecho de asistencia y representación: Conforme al artículo 49.º de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el socio podrá asistir personalmente a la Junta o hacerse representar por medio de otra persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. Si la representación no constare en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Derecho de Información: Conforme al artículo 51.º de la ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el socio podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Nueva Andalucía, Marbella, 17 de noviembre de 2008.—El Administrador único, «Konsilia Tax Accounting Advisory, S.L.P.U.», representada por León Fernando del Canto González.—67.207.

ESTRUCTURAS ESPORTI, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 94-08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de María Luisa Muñoz Tamajón,

contra la empresa Estructuras Esporti, SL, con CIF n.º B25619842, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado en fecha 16/10/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 10.517,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 29 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—66.188.

ESTUBROKER, AGENCIA DE VALORES, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A tenor de lo indicado en los artículos 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta General de la Compañía adoptó en fecha 10 de julio de 2008 y por unanimidad, los acuerdos de:

Reducción del Capital social mediante la amortización de 640.787 acciones, de valor nominal 10 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 19.536 a la 162.921 y de la 230.687 a la 728.087, ambas inclusive, que supondrá una reducción de capital social por importe de 6.407.870 euros..

Fijar el capital en la cifra de 873.000 de euros, dividido en 87.300 acciones de 10 euros de valor nominal, modificando el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La reducción se realiza con la finalidad de constituir una reserva voluntaria, con el carácter de indisponible, por el mismo importe que el capital reducido.

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Termens Navarro.—67.683.

EUROPEAN ECONOMIC CONSULTANTS, S. A.

El pasado día 30 de septiembre de 2008 se celebró la Junta General Extraordinaria con carácter de Universal, en la que se acordó por unanimidad reducir el capital social en 53.931,93 euros, quedando fijado en 12.068,07 euros, reduciéndose primeramente en 42.900,00 euros para condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 100,00 euros a 35,00 euros y posteriormente reduciéndose en 11.031,93 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando de 35,00 euros a 18,284954 euros.

Y habida cuenta que la reducción deja el capital social por debajo de la cifra mínima legal se acordó simultáneamente la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada mediante ratificación del acuerdo anteriormente tomado en dicho sentido por la Junta General. Aquellos acreedores a que se refiere el artículo 166 de la Ley de sociedades Anónimas tendrán derecho de oposición a la reducción de capital, en plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Barcelona, 30 de septiembre de 2008.—El Administrador, Guillem Jorba Bisbal.—66.963.

EUROPLACA 2006, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 641/2008, de este Juzgado, seguido a instancia de Néstor Mauricio Monar Sánchez y otros contra la empresa

Europlaca 2006, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 3 de julio de 1962, por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2008.—Firmado.—Don Marcos Rodríguez Martínez.—66.328.

EXTRU, SOCIEDAD ANÓNIMA **Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

EXTRUSA FILM, SOCIEDAD ANÓNIMA **Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la decisión de los socios únicos de «Extru, S. A.», sociedad unipersonal, y «Extrusa Film, S. A.», sociedad unipersonal», de fecha 18 de noviembre de 2008, de su fusión mediante la absorción por «Extru, S. A.», sociedad unipersonal, de «Extrusa Film, S. A.», sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación, de la misma, transmitiéndose la totalidad de su Activo y Pasivo a la absorbente, la cual queda subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

Según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y el Balance de fusión.

Asimismo, según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en dicho artículo.

Huarte Araquil (Navarra), 18 de noviembre de 2008.—Por «Extru, Sociedad Anónima», unipersonal, Albert Elis Douer Mishaan y Sergio Leonard Heer, Presidente y Secretario del Consejo de Administración.—Por «Extrusa Film, Sociedad Anónima», unipersonal, Albert Elis Douer Mishaan e Ignacio Del Burgo Arpiroz, Presidente y Secretario del Consejo de Administración.—67.814.

FAR99 INVERSIONES, SICAV, S. A.

Complemento a la Convocatoria de Junta general

En cumplimiento del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación de un complemento a la convocatoria de Junta general a celebrar en el domicilio social, el próximo día 20 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

El complemento solicitado por el accionista Manuel Redondo Camp, es el de incluir un nuevo punto en el orden del día con el siguiente texto, que se agregará al ya publicado:

«Traslado del domicilio social de la entidad y consiguiente modificación estatutaria.»

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Redondo Camp.—66.906.

FERRETERÍA FERRBO, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Disolución, liquidación y Balance final

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del vigente texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de accionistas, celebrada con carácter de universal el 12 de noviembre de 2008, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de esta compañía con el consiguiente nombramiento de liquidador y aprobación del Balance final de liquidación de «Ferretería Ferrbo, Sociedad Anónima», cuyo tenor es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja	75,29
Bancos.....	982,78
Clientes	7.799,04
Total activo	8.857,11
Pasivo:	
Capital.....	61.903,00
Reservas	415.177,18
Pérdidas y ganancias	-472.593,33
Cuentas con socios.....	4.370,26
Total pasivo	8.857,11

Sant Antoni de Portmany, 13 de noviembre de 2008.—El liquidador, D. Damian Ferrer Torres.—66.968.

FLAMINGO CARTERA, S. L. **(Sociedad absorbente)**

FLAMINGO BÁVARO, S.L.U. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 14 de noviembre de 2008, la Junta General de Socios de Flamingo Cartera, Sociedad Limitada y el Socio Único de Flamingo Bávaro, Sociedad Limitada Unipersonal han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Flamingo Bávaro, Sociedad Limitada Unipersonal por Flamingo Cartera, Sociedad Limitada con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

En Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2008.—D. Antonio Darder Balle, Secretario de los Consejos de Administración de Flamingo Cartera, Sociedad Limitada y Flamingo Bávaro, Sociedad Limitada Unipersonal.—66.922. 1.ª 24-11-2008

FRANCISCO PAGEO MARTÍNEZ, **LACTRA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 75/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Fidel Villarnovo Dorna, contra la empresa Francisco Pageo Martínez, con DNI n.º 18004725 y Lactra, SL, con CIF n.º B-25210915, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado en fecha 13/10/08, auto por el

que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.533,86 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 24 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—66.186.

FRUTAS BALLARIN, **SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

EL Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 44/2008 seguida contra el deudor Frutas Ballarin, S.L., domiciliado en Paseo Zubieta-B Hipódromo-Merka Bugati, Puesto 19, n.º 75, 20160 Donostia, se ha dictado el 10 de noviembre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 88.915,88 euros de principal y de 15.115,70 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 10 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—66.274.

FUENTE-ESQUINA 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 36/08 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Marjorie Susana Tapia Araujo contra la empresa «Fuente-Esquina 2000, S. L.», sobre despido se ha dictado auto, con fecha 17 de noviembre del 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.356,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—66.681.

FUERZA URBANA, **SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 162/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Carlos Hernández Guedea, contra la empresa «Fuerza Urbana, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 17 de noviembre de 2008, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.581,93 euros de principal, más 235,00 euros para intereses y 235,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 17 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—66.694.